

Cualidades	Pruebas físicas	Niveles de aptitud física	
		Hombres	Mujeres
Velocidad.	Carrera 50 m.	9" 6	9" 7
Resistencia.	Carrera 1.000 m.	4' 50"	5' 05"
Potencia tren inferior.	Salto vertical.	32 cm	29 cm
Potencia extensora tren superior.	Flexión-Extensión.	12	—
Potencia flexora tren superior.	Flexión-Extensión.	—	18
Soltura acuática.	Natación 25 m.	40"	43"

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**12609** *ORDEN EHA/2204/2004, de 2 de julio, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.*

Por Orden EHA/1710/2004, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 9), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden EHA/1243/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 8).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Instituto Nacional de Estadística, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda ([www.mineco.es](http://www.mineco.es)). Asimismo se acuerda publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 03-08-00, «Boletín Oficial del Estado» del 11), (Orden de EHA/1112/2004, de 28 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

### ANEXO

#### Listado definitivo de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado Orden de 5 de mayo (BOE 08/05/04)

*Acceso libre*

DNI: 90.163.514. Apellidos y nombre: Garrido Carmona, Magdalena. Causa: 8.

DNI: 5.274.635. Apellidos y nombre: González de Sarralde González, Eduardo. Causa: 8.

#### Causas de exclusión:

1. Falta firma en la instancia.
2. Edad no reglamentaria.
3. Titulación inadecuada.
4. No abonar los derechos de examen.
5. No justifica la exención de ingreso de la tasa.
6. Abonar los derechos de examen fuera de plazo.
7. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
8. Instancia fuera de plazo.
9. Sin certificado de minusvalía.

**12610** *ORDEN EHA/2205/2004, de 2 de julio, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.*

Por Orden EHA/1711/2004, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 9 de junio), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden EHA/1245/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 8).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía Hacienda, en el Instituto Nacional de Estadística, en la página web del INE ([www.ine.es](http://www.ine.es)), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda ([www.mineco.es](http://www.mineco.es)).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 03-08-00, «Boletín Oficial del Estado» del 11) (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

**12611** *ORDEN EHA/2206/2004, de 2 de julio, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.*

Por Orden EHA/1712/2004, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 9 de junio), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden EHA/1244/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 8).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía Hacienda, en el Instituto Nacional de Estadística, en la página web del INE ([www.ine.es](http://www.ine.es)),

en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda ([www.mineco.es](http://www.mineco.es)).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 03-08-00, «Boletín Oficial del Estado» del 11) (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**12612** *ORDEN ECI/2207/2004, de 24 de mayo, por la que se publican las listas de aprobados en el concurso-oposición para la integración del personal laboral fijo del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, y del personal laboral fijo que desempeñe puestos de trabajo en los demás Organismos Públicos de Investigación en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden CTE/2387/2003, de 30 de julio.*

De conformidad con lo previsto en la base 7 de la Orden CTE/2387/2003, de 30 de julio por la que se convoca concurso-oposición para la integración del personal laboral fijo del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas y del personal laboral fijo que desempeñe puestos de trabajo en los demás Organismos Públicos de Investigación en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (hoy Ministerio de Educación y Ciencia) convocada mediante Orden CTE/2387/2003, de 30 de julio, corrección de errores por Orden CTE/2846/2003, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre) y por Orden CTE/3543/2003, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre),

Este Departamento Ministerial, en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas, acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes a la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de

Investigación que han superado el proceso de integración con la calificación de «Apto» en cada especialidad con indicación del número de su documento nacional de identidad o pasaporte y que figura en el anexo I.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en los Registros Generales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Calle Serrano, 117, Madrid); del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Avenida de la Complutense, 22, Madrid); y del Instituto Geológico y Minero de España (Calle Ríos Rosas, 23, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Grado Superior al que se refiere la base 2.1 b) de la Convocatoria realizada mediante Orden CTE/2387/2003, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) o certificación académica que acredite su posesión en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial de homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V de la Convocatoria.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo V de la Convocatoria.

d) Certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependan en los que se acredite su condición de personal laboral fijo, según el modelo que figura como anexo II.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3-5, BOE del 6-5), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Administración de Recursos Humanos.

### ANEXO I

Área de conocimiento	Apellidos y nombre	DNI	Calificación	O.P.I.
FISIÓN NUCLEAR.	ALMODÓVAR ESPINOSA, ANTONIA.	05891850-D	APTO.	CIEMAT.
FISIÓN NUCLEAR.	CASTAÑO MARIN, MARIA LUISA.	12729430-B	APTO.	CIEMAT.
FISIÓN NUCLEAR.	DIAZ AROCAS, PILAR PALOMA.	05384366-C	APTO.	CIEMAT.
FISIÓN NUCLEAR.	GARCIA CUESTA, JUAN CARLOS.	01090536-Z	APTO.	CIEMAT.
FISIÓN NUCLEAR.	GARCIA REDONDO, MARIA DEL SOL.	02203291-Y	APTO.	CIEMAT.